

**VISTO BUENO**

Tegucigalpa

**A:** **ABOG. VILMA CECILIA MORALES MONTALVÁN**  
Presidenta de la Comisión Interventora IHSS

**DE:** **LIC. EDWIN ORLANDO MEDINA**  
CPC-0062

**FECHA:** 9 de diciembre de 2019

En cumplimiento al Acuerdo Ejecutivo número 028-2018 de fecha 30 de julio de 2018, que reforma el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, adicionando los artículos 44-A, 44-B y 44C, mandando a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a reglamentar la acreditación y revocación de la certificación del Comprador Público Certificado (CPC) quienes en mandato a lo indicado, emitieron el Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado (CPC) de fecha 8 de noviembre de 2018 y publicado el 20 de noviembre de 2018 en el Diario Oficial la Gaceta número 37,799, Sección B en sus páginas B.1 a la B.8, aunado a lo antes citado también en acatamiento a la Circular No.ONCAE-009-2019, otorgo el Visto Bueno a los siguientes documentos:

- Actas de Recepción y apertura, legal, Técnica y de Recomendación del Proceso de Precalificación 002-2019 **"Talleres mecánicos para la reparación y mantenimiento de la flota vehicular del IHSS"**.

Haciendo constar que la documentación soporte que he tenido a la vista se ajustan al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública, sin responsabilidad del contenido de fondo de los mismos.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.



**EDWIN ORLANDO MEDINA CASTRO**  
Número CPC-0062

Certificación Punto de Agenda No.15 Sesión Ordinaria No.454

### CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario General y Delegado de la Comisión Interventora del INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS), certifica el punto de Agenda No.15 del Acta de Sesión Ordinaria No.454 donde se emite la **RESOLUCIÓN CI IHSS-GAYF No.1350/10-12-2019** de fecha 10 de diciembre de 2019, relacionada con la aprobación la recomendación presentada por la Comisión Evaluadora del Proceso de Precalificación No.002-2019 "TALLERES MECÁNICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHSS"; que en su parte conducente dice: "... **RESUELVE: 1.** Dar por recibida y aceptada la recomendación presentada por la Comisión Evaluadora del Proceso de Precalificación No.002-2019 "TALLERES MECÁNICOS PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL IHSS" en el sentido de DESCALIFICAR a la empresa REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS, S. DE R. L. DE C.V. (RECASA) en virtud de no haber subsanado la documentación requerida y no acreditar suficientemente los requisitos de personalidad, solvencia e idoneidad establecida en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, asimismo se cuenta con Visto Bueno según certificación C-36-2019 de fecha 9 de diciembre de 2019, emitida por el Comprador Público Certificado Número CPC-0062 acreditado por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) en cumplimiento al Reglamento Operativo de Acreditación y Revocación de Certificación del Comprador Público Certificado... **4.** Transcribir el resolutive uno (1) de la presente Resolución a la Gerencia Administrativa con el fin de que sea remitido a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE)... **F) VILMA C. MORALES M.,** Presidenta CI IHSS. **F) ROBERTO CARLOS SALINAS,** Miembro CI IHSS. **F) GERMAN EDGARDO LEITZELAR V.,** Miembro CI IHSS. **F) NINFA ROXANA MEDINA CASTRO,** Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015".

Y para los fines correspondientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio Distrito Central, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

  
**CARLOS ROBERTO ORTEGA**  
Secretario General IHSS y Delegado Comisión  
Interventora en Resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

  
20/12/19.